



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

235 4

2002/10/003/0/654

SM

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 OCT 2006

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón H/A 4213 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 2002, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en las obras: "Mantenimiento contratado en Zonas II y X", a cargo de la empresa Construcciones Viales y Civiles S.A.-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°507/06 de 12 de setiembre de 2006, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

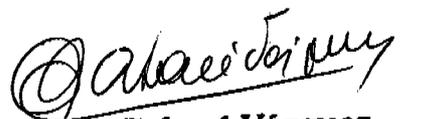
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

A
[Handwritten signature]

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón H/A 4213 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad del Señor Luis Alberto Serrón, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República